

Santa Fe, 05 de marzo de 2018

VISTO el Expte. CD N° 007/18, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional.

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la alumna **Natal Elín ABELENDO**, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, solicitando prórroga para rendir la Prueba de Complemento de la asignatura Física I mencionadas en la Resolución CD N° 010/17.

Que analizada la situación académica del alumno y la reglamentación vigente las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno **Natal Elín ABELENDO**, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, DNI N° 37.080.133, LU 24484 a rendir la Prueba de Complemento antes de 31-03-2018 en la asignatura Física I mencionada en la Resolución CD N° 010/17.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 058

FRSF
DAGI
RHR
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

